



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Of. Administrador Municipal  
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 332 /

CALAMA, 31 MAYO 2024

SEÑOR  
AMADOR MORALES CABALLERO  
PRESENTE

Distinguido señor Morales:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002905, de fecha 03 de mayo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

*“Que día y hora de la semana se liberan horas para renovar licencia de conducir?”*

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien señaló que las horas se otorgan por Internet **todos los días viernes, a las 16:00 horas**, para la semana siguiente. Éstas no se entregan en forma presencial la única opción es por internet.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



*[Handwritten signature]*  
DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Amador Morales Caballero
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

**Juntos por Calama**